

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad pone a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio o para su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de los siguientes documentos:

- a) Proyecto de fusión.
- b) Informe del experto independiente.
- c) Informe de los administradores de las seis sociedades sobre el proyecto de fusión.
- d) Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las seis sociedades que participan en la fusión, así como los correspondientes de los auditores de cuentas.
- e) Balance de fusión de referencia de las seis sociedades afectadas, verificados por los auditores de cuentas e informes de éstos.
- f) Texto íntegro de las modificaciones a introducir en los estatutos sociales de Manresa Capital SIMCAV, S. A., como consecuencia de la fusión.
- g) Estatutos vigentes de las seis sociedades.
- h) Relación de los nombres y apellidos, edad, nacionalidad y el domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproduce a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión.

a) Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión y datos identificadores de su inscripción registral.

1) Sociedad absorbente:

Denominación: Manresa Capital SIMCAV, S. A.
Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.104, folio 179, hoja número B-184.297, inscripción 1.ª NIF A-61-780243.

2) Sociedades absorbidas:

2.1) Denominación: Brokreus SIMCAV, S. A.
Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 32.401, folio 178, hoja número B-210.522, inscripción 1.ª NIF A-62-208384.

2.2) Denominación: Zona Euro 3D SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.559, folio 80, hoja número B-194.254 inscripción 1, NIF A-61-933149.

2.3) Denominación: Boracmo SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis y 429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 32.094, folio 145, hoja número B-201.701, inscripción 1, NIF A-62-114491.

2.4) Denominación: M.S.P. Eurogestión Bolsa SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis y 429 de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.223, folio 154, hoja número B-184.585, inscripción 1, NIF A-61-817284.

2.5) Denominación: Invercella Actius Mobiliar SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis y 429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.415, folio 88, hoja número B-193.738, inscripción 1, NIF A-61-880654.

b) Tipo de Canje de las acciones:

El tipo de canje de las acciones está determinado en función del valor liquidativo de los patrimonios calculado de acuerdo con la normativa específica vigente, en este caso, el valor liquidativo que se aplicará para la ecuación de canje será el correspondiente al día anterior a la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de cada sociedad que acuerde la fusión, siendo el día de celebración el mismo día para todas ellas.

La ecuación de canje será la siguiente:

$$Z = \frac{\text{Valor liquidativo B1}}{\text{Valor liquidativo Ab}}$$

Siendo, Z: la proporción del canje de las acciones. Ab: La sociedad absorbente, B1: Cada una de las sociedades absorbidas.

Obtenida la proporción (Z), se aplicará un tipo de canje entre las acciones de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida que permita ajustar al máximo el número de acciones a canjear entre cada entidad con la cantidad Z, al efecto de que la compensación en efectivo sea la más pequeña posible y, por tanto que el valor de la inversión de los accionistas de las sociedades absorbidas sea lo más ajustado posible al valor de la inversión que tendrán en la sociedad absorbente.

Las acciones de las sociedades absorbidas que no pudieran ser canjeadas con motivo de la ecuación de canje serán adquiridas por la sociedad absorbente a su valor liquidativo anterior a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas. Para la adquisición de estas acciones de las sociedades absorbidas y con objeto de evitar cualquier efecto de dilución en los valores patrimoniales de las sociedades que se fusionan, la sociedad absorbente pondrá en circulación acciones propias de acuerdo con la ecuación de canje aprobada y cuyo coste de adquisición será equivalente al importe efectivo entregado a los accionistas de las sociedades absorbidas.

La sociedad absorbente, a los efectos de atender al canje de acciones como consecuencia de la presente fusión, tendrá que realizar una ampliación de capital con emisión de nuevas acciones en la cuantía que sea necesaria para ello, modificándose en consecuencia el capital social inicial y el máximo estatutario, así como su correspondiente artículo estatutario.

c) Procedimiento de canje de las acciones. Fecha de participación en las ganancias sociales de la sociedad absorbente:

El canje de las acciones tendrá lugar durante un plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el registro mercantil de Barcelona. El canje de las acciones no supondrá desembolso alguno para los accionistas.

Dicho canje se realizará, al estar representadas las acciones en anotaciones en cuenta, y estar cotizadas en la Bolsa de Valores de Barcelona, a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, acutando como entidad agente «Gaesco Bolsa S.V.B., S. A.», quien coordinará todo el proceso de canje de las acciones.

Respecto de los títulos que no se presenten al canje, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos políticos y económicos de las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente serán plenamente ejercitables a partir del día en que se celebre la Junta General de Accionistas que acuerde la fusión.

d) Fecha de efectividad a efectos contables desde la fusión:

Las operaciones realizadas por cada una de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del día en que se celebre cada una de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

e) Acciones o derechos especiales:

No se otorga ningún derecho por parte de la sociedad absorbente a los titulares de acciones de clases especiales, ni a quienes tengan derechos especiales distintos de las acciones en las sociedades que se extinguen, ni opciones, por no existir, ni en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas, acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones referidas.

f) Ventajas concretas:

No se atribuye ninguna clase de ventajas a los expertos independientes que intervengan en el proyecto de fusión, administradores de la sociedad absorbente ni a los administradores de cada una de las sociedades absorbidas.

Barcelona, 21 de marzo de 2003.—El Presidente Consejo Administración, Juan José Pérez Gómez.—10.936.

CABMAR DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las 11:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jose Ignacio Galar Arrondo.—11.416.

CABOPINO CLUB DE GOLF, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 22 de abril de 2003, a las 11:30 A.M. horas en

el domicilio social, sito en P.º Castellana, 175, 6.º, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social del año 2002, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y en su caso aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Anulación de acuerdo de Junta General de 7 de septiembre de 2001 de Ampliación de Capital.

Cuarto.—Ampliación de capital, con conversión de créditos, en lo términos y condiciones que se recogen en el informe realizado por el Consejo de Administración para la misma.

Quinto.—Acuerdo para no realizar la auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio social 2002.

Sexto.—Renovación para el ejercicio 2003 del Auditor de Cuentas Se informa a los Sr. Socios de que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a aprobación y el informe de gestión si procediera. Con las mismas condiciones podrán obtener el informe del auditor de cuentas sobre los créditos a convertir y el informe del Consejo de Administración para la ampliación de capital.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, D. Fernando Garcia-Capelo V.—11.443.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Se convoca a todos los obligacionistas de la «Segunda Emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa» a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en el domicilio del Sindicato, sito en Manresa, Passeig de Pere III, nº 24, a las once horas del día 5 de Mayo de 2003, en segunda convocatoria al no haberse alcanzado, el pasado día 17 de febrero de 2003, quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmación del cargo de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

Tercero.—Aprobación del Reglamento definitivo del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Manresa, 24 de marzo de 2003.—El Comisario del Sindicato, Joan Bargay Vall de Vilaramó.—10.808.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Convocatoria de Asamblea General ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.º de los Estatutos sociales de la entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día de hoy, se convoca a las señoras consejeras y a los señores consejeros generales de esta institución a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 7 de mayo de 2003, en primera convocatoria a las 12 horas, en el Auditorio del Centro Operativo de esta entidad, situado en la calle Oms i de Prat núm. 2, Polígono Pla de Santa Anna, término municipal de Sant Fruitós de Bages, y el mismo día y lugar a las 12,30 horas, si procede, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Renovación parcial de los órganos de gobierno de la entidad:

a) Toma de posesión de los nuevos consejeros y consejeras generales.

b) Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, dentro del proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno.

2. Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio del 2002 (balance, cuenta de resultados y memoria) de la Caja y de su grupo financiero, así como del informe sobre la gestión del Consejo de Administración y propuesta de distribución de resultados.

3. Lectura del informe anual que de su actuación presenta la Comisión de Control, para la correspondiente elevación al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya.

4. Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-social realizada durante el año 2002, y del presupuesto de la Obra Benéfico-social a realizar durante el presente ejercicio, así como de la gestión del Patronato de la Fundación Caixa de Manresa.

5. Propuesta de aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Caja, de acuerdo con lo previsto el Decreto del Govern de la Generalitat 99/1986, de 3 de abril.

6. Autorización al Consejo de Administración relativa a la emisión de cualquier tipo de valores, ya sean de renta fija o variable.

7. Nombramiento de auditores.

8. Propuesta de acuerdo de aplicación del régimen de los grupos de sociedades para tributación consolidada en el Impuesto de Sociedades a partir del ejercicio de 2004.

9. Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

10. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que, quince días antes de la celebración de la Asamblea general ordinaria, los documentos sometidos a aprobación estarán a disposición de los señores consejeros generales, depositados en el departamento de Secretaría de esta Caja, en la sede central de la entidad.

Manresa, 6 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: Fermin Garriga Puigdemívol.—11.010.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Se convoca a todos los obligacionistas de la «Tercera Emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa» a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en el domicilio del Sindicato, sito en Manresa, Passeig de Pere III, nº 24, a las trece horas del día 5 de mayo de 2003, en segunda convocatoria al no haberse alcanzado, el pasado día 17 de febrero de 2003, quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmación del cargo de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

Tercero.—Aprobación del Reglamento definitivo del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Manresa, 24 de marzo de 2003.—El Comisario del Sindicato, Joan Bargay Vall de Vilaramó.—10.811.

CAMPING AMFORA D'ARCS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SPECUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En sendas Juntas Generales Universales de socios de las entidades de «Camping Amfora D'Arcs, Sociedad Limitada» y «Specus, Sociedad Limitada», celebradas ambas en los respectivos domicilios sociales y en fecha dos de enero de 2003, se acordó

por unanimidad la fusión de ambas entidades, mediante la absorción por la primera de la segunda.

Se recuerda a los señores accionistas y acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en la legislación vigente, hasta que se les garanticen sus créditos.

Vinyols i els Arcs, 5 de marzo de 2003.—D. Jordi Pujol Bargallo, Administrador de «Specus, S. L.» y D. José Pujol Bargallo, Administrador de «Camping Amfora D'Arcs, Sociedad Limitada».—10.754.
2.ª 1-4-2003

CLAVE CONSULTING, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GONZAL GESTIÓN, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de la entidad mercantil Clave Consulting, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada celebrada el 20 de marzo de 2003; y por decisión del Socio Único de la entidad mercantil Gonzal Gestión, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada Unipersonal, acordada el 20 de marzo de 2003; aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de la entidad Gonzal Gestión, E.T.T., Sociedad Limitada Unipersonal por la mercantil Clave Consulting, E.T.T., Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde 1 de enero de 2003, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente y absorbida, así como el derecho de los acreedores de ambas de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de marzo de 2003.—El Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida, Manuel Neira López.—10.893. 2.ª 1-4-2003

COMPAÑÍA INMOBILIARIA DE VIVIENDAS ARRENDADAS, S. A.

(En liquidación)

En reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el domicilio social, el día 23 de julio de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance final de liquidación, que resultó aprobado:

	Euros
Activo:	
Accionistas, pendiente desembolsar ..	180.303,63
Tesorería	83.454,14
Total Activo	263.757,77